



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 098

FECHA:

1/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2013-00053	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA PATRICIA OCAMPO TOBÓN en representación del menor JUAN ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO	ARLEY DE JESÚS VALENCIA GONZÁLEZ	30/09/2021	TRASLADO
2021-00066	VERBAL SUMARIO	LINO ANTONIO VELÁSQUEZ CARDONA	JORGE ELIECER VELÁSQUEZ CARDONA	30/09/2021	NO DECRETA MEDIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **01 DE OCTUBRE DE 2021** a las 7:00 a.m

ALEJANDRA MORALES POSADA
Secretaria